

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40160** BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 559/2019 Sección: J

NIG: 0801947120198006881

Fecha del auto de declaración: auto de fecha 14-6-2019 rectificado por auto de fecha 2-9-2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Mármoles Cabanillas, S.L., con CIF número B61311411, y con domicilio en Premia de Mar (Barcelona), C/ Joan Prim, número 91 bajos, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 29.635, folio 90 y hoja número B-157.954.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Canals-Conde-Escalza, S.L.P.

Dirección postal: Rambla Catalunya, número 49-51, 3º-2ª Barcelona 08007

Dirección electrónica: mármoles.cabanillas@canals-conde-escalza.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado ( art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de septiembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190052680-1